

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

DECLARACIÓN N° 015/24

N°: 317

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**BLOQUE FORJA Y P. VERDE PROYECTO DE
DECLARACIÓN REPUDIANDO EL CAMBIO DE NOMBRE
DEL LAGO ACIGAMI**

Entró en la Sesión de: 12 de Junio 2024

Girado a la Comisión N°: Aprobado

Orden del día N°:

Ab 317/24

P/2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
PODER LEGISLATIVO
Bloque FORJA

NOTA Nº 292 / 2024
Bloque FORJA

Ushuaia, 12 de junio de 2024.-

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los demás legisladores y legisladoras de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.l.A.S, con el fin de presentar un proyecto que tiene como objeto declarar el Repudio al Cambio de Nombre del Lago "Acigami" en Tierra del Fuego A.e.l.A.S.

El lago de origen glaciar, se encuentra en sentido longitudinal noroeste-sureste, entre los cordones montañosos del Guanaco y las Pirámides de la cordillera de los Andes. Su largo es de aproximadamente 11 km, con un ancho promedio de 1,5 km, ubicándose dos tercios de su extensión en territorio chileno. El lago es el resultado de un embalsamiento natural del río Lapataia, producto de una morrena glaciar.

La parte argentina de su cuenca se encuentra totalmente protegida por el parque nacional Tierra del Fuego. La parte chilena se encuentra totalmente protegida por el parque nacional Yendegaia, forma parte de la Comuna de Cabo de Hornos que a su vez forma parte de la Provincia de Antártica Chilena.

Como es de público conocimiento, una vez mas el presidente Javier Milei muestra su desprecio hacia lo propio, esta vez arremetiendo contra la cultura y la memoria de los pueblos originarios que habitaron en estas Tierras.

La comunidad se ve consternada ante la reciente decisión del Gobierno Nacional de cambiar el nombre del lago "Acigami" en Tierra del Fuego, un nombre ancestral y significativo otorgado por los pueblos originarios de la región.

Este acto irrespetuoso y desconsiderado representa una afrenta directa a la memoria, la cultura y la identidad de los pueblos originarios que han habitado estas tierras durante siglos.

El lago "Acogami" no es solo un cuerpo de agua, es un símbolo de la conexión profunda entre la tierra y sus habitantes originarios, quienes han preservado y honrado su entorno natural a lo largo de generaciones. Al cambiar arbitrariamente su nombre, y volver a

llamarlo Roca, se despoja a este lugar de su historia, su significado y su importancia cultural, ignorando la riqueza de la herencia de los pueblos originarios.

Este tipo de acciones carentes de sensibilidad hacia las comunidades originarias perpetúan un patrón de colonización cultural y despojo de identidad que no puede ser tolerado en una sociedad que se precie de ser inclusiva y respetuosa de la diversidad cultural.

Es más que oportuno, exigir al gobierno que reconsidere esta decisión y devuelva al lago su nombre original, "Acigami", como un gesto de respeto hacia los pueblos originarios y un reconocimiento de la importancia de preservar la memoria y la cultura de quienes han habitado estas tierras.

La comunidad entera de Tierra del Fuego se solidariza con la memoria de los pueblos originarios afectados por esta medida injusta y se compromete a defender su derecho a preservar su identidad, su historia y su patrimonio cultural. No es posible permitir que se borre la huella de aquellos que nos precedieron en estas tierras y cuya sabiduría y legado merecen ser honrados y respetados.

Ningún representante colonial de un Estado que atenta con nuestra integridad territorial deshonrando la memoria y la cultura de quienes han habitado estas tierras, será bienvenido en todo el territorio de nuestra provincia.

Por ello;

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
DECLARA

Artículo 1º.- Repudiar la reciente decisión del Gobierno Nacional de cambiar el nombre del lago "Acigami" en Tierra del Fuego, un nombre ancestral y significativo otorgado por los pueblos originarios de la región.

Artículo 2º.- Informar al Gobierno de la Nación Argentina.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente Declaración al Parlamento Patagónico, Diputados y Senadores nacionales por la Provincia.

AS. 317/24

OK U.V.
Grave

Artículo 1°.- Repudiar la reciente decisión del Gobierno Nacional de cambiar el nombre del lago "Acigami" en Tierra del Fuego, un nombre ancestral y significativo otorgado por los pueblos originarios de la región.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Declaración al Poder Ejecutivo Nacional, al Parlamento Patagónico, Diputados y Senadores nacionales por la Provincia y a la Administración de Parques Nacionales (APN).

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Carlos Alvarado
